



Kast remueve a subsecretario de Justicia Luis Silva en medio de crisis por rebajas de condenas y polémico video

Posted on Octubre 31, 2026

El ahora exsubsecretario de Justicia explicó que firmó decretos de rebaja de penas siguiendo el criterio jurídico del ministro Fernando Rabat. Reconoció que publicó el registro sin consultarlo previamente con el titular de la cartera, quien se mantiene en el cargo.

La crisis por las **rebajas de condenas a personas sentenciadas por delitos sexuales contra menores de edad y otros delitos graves** sumó un nuevo capítulo este viernes, luego de que el Gobierno de **José Antonio Kast removiera al subsecretario de Justicia, Luis Silva.**

La decisión se conoció horas después de que la ahora exautoridad defendiera un video publicado en sus redes sociales, en el que explicó por qué su firma aparecía en algunos de los decretos cuestionados. En el registro, Silva sostuvo que actuó siguiendo el criterio jurídico establecido por el ministro de Justicia, **Fernando Rabat.**

La controversia se profundizó cuando Silva reconoció que **no había consultado previamente con Rabat** antes de difundir la grabación. Pese a su salida, el ministro continúa al frente de la cartera.

El video en que Silva explicó su participación en los decretos

En el registro publicado el jueves, Silva comenzó refiriéndose a la indignación provocada por las rebajas de condenas. Reconoció que los casos involucraban hechos graves y que generaban miedo, angustia y rabia entre las víctimas y sus familias.

“Ni el ministro ni yo buscábamos que ninguno de esos criminales saliera de la cárcel ni un solo día antes”, afirmó.

El exsubsecretario sostuvo que **la rebaja de condenas no era una decisión personal de las autoridades**, sino que respondía a un procedimiento en el que intervenían distintas instancias judiciales y administrativas.

Silva explicó que, al asumir la actual administración, el Ministerio comenzó rechazando solicitudes. Sin embargo, aseguró que posteriormente llegaron resoluciones de la Corte Suprema que obligaron a modificar esos criterios.

“Y las decisiones de los tribunales de justicia se cumplen”, señaló.

Respecto de su firma en algunos decretos, explicó que le correspondió subrogar al ministro cuando este se encontraba ausente. En ese contexto, afirmó que actuó conforme al criterio jurídico definido por Rabat.

“Y cuando el subsecretario, subrogando al ministro de Justicia, firma, lo hace aplicando el criterio fijado por el propio ministro. Y eso fue lo que hice”, sostuvo.

Silva reconoció que no consultó previamente a Rabat

La publicación abrió otro flanco dentro del Ministerio de Justicia. Durante la mañana de este viernes, Silva abordó el tema junto a Rabat, luego de una reunión con la presidenta del Senado, Paulina Núñez.

Consultado por la coordinación previa a la difusión del video, reconoció que no solicitó autorización ni

conversó con el ministro sobre su publicación.

“Como el propósito de ese video fue informar, yo no estimé necesario consultarlo con el ministro”, afirmó.

Silva argumentó que sus declaraciones no contenían información distinta de la que Rabat había entregado ante la Cámara de Diputadas y Diputados. Según explicó, su aporte fue precisar por qué el subsecretario podía firmar algunos de esos decretos cuando subrogaba al titular de la cartera.

Pese a la controversia, aseguró que mantenía una relación de trabajo estrecha con el ministro y que ambos continuarían trabajando juntos.

Horas después, sin embargo, se confirmó su salida del Gobierno.

Suspensión de nuevas solicitudes e investigación de Fiscalía

En el mismo video, Silva señaló que el Ministerio había **suspendido la tramitación de las solicitudes de rebaja de condena que permanecían pendientes**. También indicó que la cartera evaluaba cómo abordar los efectos de las rebajas que ya habían sido concedidas.

La exautoridad sostuvo que el Ejecutivo impulsaba una modificación legal para evitar que situaciones similares volvieran a producirse. Además, reconoció que todavía quedaban preguntas por responder respecto del procedimiento y sus consecuencias para las víctimas.

En paralelo, la Fiscalía Centro Norte inició una investigación a partir de la denuncia presentada por los diputados **Luis Cuello (PC) y Juan Santana (PS)** contra Rabat y Silva, por un eventual delito de prevaricación administrativa.

La indagatoria quedó bajo la dirección del fiscal regional Francisco Jacir y contará con apoyo de la Fiscalía Anticorrupción e Investigación Especializada. Su objetivo es determinar si los hechos denunciados pueden constituir delito y establecer eventuales responsabilidades penales.

El inicio de la investigación no implica que las autoridades denunciadas hayan sido declaradas responsables.

Rabat continúa como ministro de Justicia

La salida de Silva no puso fin a los cuestionamientos por las rebajas de condenas. El ministro **Fernando Rabat permanece en su cargo**, pese a las críticas de sectores de la oposición y a las solicitudes para que deje el Ministerio.

La controversia también abrió un nuevo escenario político para el Gobierno, mientras continúan las preguntas sobre los criterios utilizados para conceder las rebajas, el papel de las autoridades de Justicia y la participación de las víctimas en estos procedimientos.

Por ahora, la salida del subsecretario marca el primer cambio de autoridad en medio de una crisis que sigue concentrando la atención sobre la gestión del Ministerio de Justicia.



[Ver esta publicación en Instagram](#)

Una publicación compartida por El Profesor Luis Silva (@elprofesorsilva)